



BENEFICIOS Y NORMATIVA SOCIAL (PLANTILLA EX-ARGENTARIA Y EX ARGENTARIA SISTEMAS INFORMATICOS)

INDICE:

AGRUPACIONES DEPORTIVO-CULTURALES (Plantilla origen Banco Exterior de España)

ANTICIPOS Y PRESTAMOS (Plantilla Ex-Argentina)

ANTIGUEDAD (Plantilla Ex-Argentina)

ANTIGUEDAD CONSOLIDADA (Plantilla Ex-Argentina)

ASCENSOS POR ANTIGUEDAD (Plantilla Ex-Argentina)

ASISTENCIA MEDICA SUCURSALES BANCO HIPOTECARIO (Plantilla origen Banco Hipotecario)

AYUDA ESCOLAR (Plantilla Ex-Argentina)

AYUDA COMPLEMENTARIA POR HIJOS DESPLAZADOS (Plantilla Ex-Argentina)

AYUDA FAMILIAR Y POR MINUSVALIA (Plantilla Ex-Argentina Servicios Informáticos)

AYUDA FAMILIAR (Plantilla origen BH, BCI, BCA)

BECAS DE ESTUDIO PARA EMPLEADOS (Plantilla Ex-Argentina)

BECAS DE ESTUDIO PARA EMPLEADOS (Plantilla Ex-Argentina Servicios Informáticos)

BOLSAS DE VACACIONES según el Banco de procedencia

CLAUSULA DE ABSENTISMO (Plantilla Ex-Argentina)

COLABORADORA MEDICA (Plantilla Madrid Ex-Argentina)

COMPLEMENTOS FUNCIONALES O DE PUESTO DE TRABAJO (Plantilla Ex-Argentina)

CUARTOS DE PAGA (Plantilla Ex-Argentina)

FIESTAS SUPRIMIDAS (Plantilla Ex-Argentaria)

MUTUALIDAD PREVISION EMPLEADOS BEX (Mutualistas origen Banco Exterior de España)

PAQUETE DE NAVIDAD (Plantilla Ex-Argentaria)

PENSION MINIMA (Plantilla origen Banco Exterior de España)

PENSIONES DE INVALIDEZ, VIUDEDAD, Y ORFANDAD

(Se mantienen las condiciones existentes para partícipes que se han prejubilado en las condiciones previstas en la Disposición Transitoria 1ª del XVII Convenio Colectivo del BEX. Resto de partícipes ver nuevo Acuerdo del 29-12-2003)

(Plantilla Ex-Argentaria)

PLUS DE RESIDENCIA (Plantilla Ex-Argentaria)

PREJUBILACION ANTERIOR AL 31-12-1999 (Plantilla origen Banco Exterior de España)

PREMIOS DE ANTIGUEDAD (Plantilla Ex-Argentaria)

REINGRESO DESPUES DE ENFERMEDAD PERMANENTE (Plantilla origen Banco Exterior de España)

RESIDENCIAS BEX (Plantilla origen Banco Exterior de España)

REVISIONES MEDICAS COMPLEMENTARIAS (Plantilla origen Banco Exterior de España)

SEGURO DE AMORTIZACION PRESTAMOS (Plantilla Ex-Argentaria)

SEGURO DE VIDA (Plantilla Ex-Argentaria)

SEPELIO BANCO HIPOTECARIO (Plantilla origen Banco Hipotecario)

SISTEMAS DE PREVISIÓN

(Se mantienen las condiciones existentes para partícipes que se han prejubilado en las condiciones previstas en la Disposición Transitoria 1ª del XVII Convenio Colectivo del BEX. Resto de partícipes ver nuevo Acuerdo del 29-12-2003)

(Plantilla Ex-Argentaria)

SISTEMAS DE PREVISIÓN (Plantilla Ex-Argentaria Sistemas Informáticos)

SUSPENSION DE CONTRATO - PREJUBILACION (Plantilla Ex-Argentaria)

AGRUPACIONES DEPORTIVO-CULTURALES

(Anexo II Pacto de Fusión Argentaria)

(Plantilla origen Banco Exterior de España)

El Banco subvenciona a estas entidades de acuerdo con la reglamentación del antiguo Banco Exterior de España y la Agrupación facilita al Banco el presupuesto y memoria de actividades.

ANTICIPOS Y PRESTAMOS

(Art. 5 Pacto de Fusión Argentaria)

(Plantilla Ex-Argentaria)

Ver el:

ACUERDO PRESTAMOS SOCIALES PARA LA PLANTILLA DEL BBVA

ACUERDO DE HOMOLOGACION DE CONDICIONES CREDITICIAS Y BANCARIAS PARA TRABAJADORES DE ARGENTARIA

(Sólo queda vigente el párrafo segundo de "otras disposiciones" referido al seguro de amortización de préstamos que sigue a cargo del Banco)

ANTIGÜEDAD

(Art. 4 Pacto de Fusión Argentaria)

(Plantilla Ex-Argentaria)

Se reconoce a todos los trabajadores de BEX, BH y CP la antigüedad que tengan, ya sea efectiva o reconocida, en sus Bancos de origen.

ANTIGÜEDAD CONSOLIDADA

(Art. 5 Pacto de Fusión Argentaria)

(Plantilla Ex-Argentaria)

En concepto de antigüedad consolidada, los trabajadores percibirán una cuantía equivalente a la que venían percibiendo como complemento personal de antigüedad, incrementada en la parte proporcional correspondiente al tramo de trienio general y/o de jefatura transcurrido hasta la fecha de la fusión.

ASCENSOS POR ANTIGÜEDAD

(Art. 11 Pacto de Fusión Argentaria)

(Plantilla Ex-Argentaria)

PERSONAL PROCEDENTE DEL Banco Exterior de España:.- De acuerdo con el Art. 11 del Pacto de Fusión de Argentaria se mantiene para el colectivo

que las disfrutaba las Disposiciones Transitorias 2ª, 3ª y 5ª del XVII Convenio Colectivo del Banco Exterior de España referentes a los ascensos por antigüedad del personal administrativo y técnico.

PERSONAL PROCEDENTE DE CAJA POSTAL: De acuerdo con la anteriormente citada reglamentación a efecto del ascenso por antigüedad a los Niveles X y IX del Grupo Administrativo, a los administrativos procedentes de Caja Postal se les computará el tiempo acreditado en la última categoría adquirida en dicho grupo administrativo. Además el personal administrativo de CP se asimilará salarialmente a Técnico Nivel VIII transcurrido el tiempo que a la fecha de la fusión falte para la adquisición del salario de Jefe de 6ª.2.

PERSONAL PROCEDENTE DE BANCO HIPOTECARIO: Para este personal será tomada como fecha de antigüedad en la categoría asignada en la fusión, la de la incorporación a ARGENTARIA y sólo se computará la antigüedad en el grupo de administrativos a efectos de la equiparación salarial a Técnico Nivel VIII.

ASISTENCIA MÉDICA SUCURSALES BANCO HIPOTECARIO

(Anexo II Pacto de Fusión Argentaria)

(Plantilla de Sucursales origen Banco Hipotecario)

Se mantienen para plantilla de origen Banco Hipotecario (excepto Madrid).

AYUDA ESCOLAR

(Art. 12 Pacto de Fusión Argentaria)

(Norma 93.80.008 - Plantilla Ex-Argentaria)

GRUPO 1 (guardería, ed. infantil, y otros) 226,77
Euros/año.

GRUPO 2 (1º, 2º y 3º de educación primaria) 201,19
Euros/año.

GRUPO 3 (de 4º de Ed. Primaria a 2º ESO y FP) 257,22
Euros/año.

GRUPO 4 (3º ESO hasta selectividad y e. Universit.) 290,71
Euros/año.

ENSEÑANZA ESPECIAL Hasta 118,56
Euros/mes.

ENSEÑANZA DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS Hasta 157,98
Euros/mes.

CRITERIOS DE CONCESIÓN.-

Regulados por la normativa en esta materia del antiguo Banco Exterior de España.

Esta prevista la constitución de una Comisión Paritaria que hasta la fecha no se ha constituida al no haberse cerrado el pacto sindical.

NOTA.- Para empleados del antiguo BH, BCI y BCA se respetan como condición ad personam la ayuda familiar de sus bancos de procedencia.

Se abona en el mes de Septiembre, previa solicitud del empleado en impreso que remite el Banco todos los años en circular a toda la plantilla. La enseñanza especial y la ayuda a desplazados se abonan con carácter trimestral.

ESTUDIOS INCLUIDOS.-

Guardería, enseñanza preescolar, enseñanza primaria y secundaria, selectividad y estudios universitarios, enseñanza comercial, técnica o artística, grado medio o superior. Taquigrafía y mecanografía.

Supuestos en los que se pierde el derecho:

Tener 25 años o más de edad (excepto enseñanzas especiales y a disminuidos físicos ó psíquicos).

Trabajar de forma continuada por cuenta propia o ajena.

Repetir un mismo curso por segunda vez, contando con 16 o más años de edad, salvo que medien circunstancias no imputables al alumno.

AYUDA COMPLEMENTARIA POR HIJOS DESPLAZADOS DE SU RESIDENCIA HABITUAL (Norma 93.80.008 - Plantilla Ex-Argentaria)

AYUDA DESPLAZADOS (Grupo 1 a 4 de Ay. Escolar) 85,92
Euros/mes. (máx. 9 meses.)

AYUDA DESPLAZADOS ENSEÑANZA ESPECIAL
Y DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS. 98,94
Euros/mes.

Nota: La normativa de la ayuda complementaria para hijos desplazados no se recoge, de forma explícita, en el artículo 12 del Pacto de Fusión Argentaria. Interpretamos que la norma de aplicación es la de origen BBV que no impide percibir la Ayuda complementaria por hijos desplazados aunque exista un centro para cursar los estudios en la plaza de residencia habitual.

AYUDA FAMILIAR Y POR MINUSVALIA

(Norma 93.80.007 - Plantilla Ex-Argentaria Servicios Informáticos)

Lo podrán solicitar aquellos empleados de procedencia ASI, a los que les sea de aplicación el acuerdo colectivo firmado el 27-6-97.

Tipos:

AYUDA FAMILIAR PARA ESTUDIOS Y GUARDERIA

GRUPO 1 (de 0 a 4 años, ambos inclusive)..... 510,86
Euros/año.

Abonables en 11 mensualidades, con un tope de 46,46 Euros.
Para hijos de este Grupo que no persiban ayuda de guardería.....180,30
Euros/año.
GRUPO 2 (de 5 a 16 años ambos inclusive)..180,30
Euros/año.
GRUPO 3 (de 16 a 24 años ambos inclusive)..... 270,46
Euros/año.

AYUDA POR MINUSVALIA

Se establece una ayuda para hijos de empleados que tengan algún grado de minusvalía física o psíquica (mínimo 33%).

Importe por año1.586,67
Euros.

BECAS DE ESTUDIOS E IDIOMAS PARA EMPLEADOS

(Art. 12 Pacto de Fusión Argentaria)

(Norma 93.80.011 - Plantilla Ex-Argentaria)

Hasta el importe máximo de 309,17 euros, pudiendose aplicar tanto para el pago de matrícula, como para la adquisición de libros de texto.

BECAS DE ESTUDIOS PARA EMPLEADOS

(Norma 93.80.007 - Plantilla Ex-Argentaria Servicios Informáticos)

F.P. Bachillerato, carreras universitarias y estudios similares que tengan un contenido complementario, ya sea técnico o funcional, a la propia actividad de la Empresa.

Importe por año y curso270,46
Euros.

BOLSAS DE VACACIONES

(Anexo II Pacto de Fusión Argentaria)

(Plantilla Ex-Argentaria)

Ver el importe de la Bolsa de Vacaciones
SEGUN EL BANCO DE PROCEDENCIA

CLÁUSULA DE ABSENTISMO

(Art. 18 Pacto de Fusión Argentaria)

(Plantilla Ex-Argentaria)

Por acuerdo en Pacto de Fusión de Argentaria, no le es de aplicación a este colectivo el artículo 41 del Convenio Colectivo, por lo que la empresa tiene

la obligación de complementar hasta el 100% la prestación establecida por la Seguridad Social en materia de enfermedad hasta los 18 meses.

COLABORADORA MÉDICA
(Plantilla Madrid Ex-ARGENTARIA)

Idéntico régimen en Madrid para colectivo procedente del BEX y BH. En trámite la incorporación de colectivo CP, Banco Comercio y B. Alicante.

Empleados procedentes de BH, BCI y BCA cuentan con condición ad personam más favorable.

COMPLEMENTOS FUNCIONALES O DE PUESTO DE TRABAJO
(Art. 17 Pacto de Fusión Argentaria)
(Plantilla Ex-Argentaria)

Los continuarán disfrutando mientras continúen desempeñando la función.

CUARTOS DE PAGA
(Art. 3.3 - 3.6 y 3.7 Pacto de Fusión Argentaria)
(Plantilla Ex-Argentaria)

Los empleados procedentes de Argentaria tienen ya, como toda la plantilla del BBVA, un total de 18,25 pagas anuales.

Durante este año 2002 se ha percibido 1 cuarto más correspondiente a los beneficios de 2001, gracias a la aplicación del Convenio Colectivo de Banca, Art. 18.

Ver el sistema de pago de
LOS CUARTOS DE PAGA EN BBVA

FIESTAS SUPRIMIDAS
(Art. 14 Pacto de Fusión Argentaria)
(Plantilla Ex-Argentaria)

Las seguirán cobrando, en los mismos terminos y condiciones, los trabajadores que percibían su pago, con carácter ad personam.

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL EMPLEADOS BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

(Anexo II Pacto de Fusión Argentaria)

(Mutualistas origen Banco Exterior de España)

Esta disuelta desde el 15 de Junio de 2002. Se trataba de una Mutualidad de Previsión Social para empleados del antiguo Banco Exterior de España (No todos los empleados de este colectivo eran mutualistas). Sin embargo los compañeros y compañeras así como los familiares beneficiarios, van a seguir percibiendo las prestaciones pues queda constituida Póliza de Seguro Colectivo con el fin de garantizarlas.

PAQUETE DE NAVIDAD

(Anexo II Pacto de Fusión Argentaria)

(Plantilla Ex-Argentaria)

Las antiguas cestas de navidad se fueron monetarizando en los antiguos Convenios de las Entidades de procedencia de Argentaria. Se mantienen diferenciadas por colectivos.

BANCO HIPOTECARIO.-..... 12.000,-
BEX.-..... 14.900,-
CAJA POSTAL.-14.000,-

PENSION MINIMA

(Anexo II Pacto de Fusión Argentaria)

(Plantilla origen Banco Exterior de España)

Se mantiene, para los jubilados en Banco Exterior de España, la percepción mínima a la que se refiere los artículos 180 y 186 XII Convenio Colectivo del Banco Exterior de España.

PENSIONES INVALIDEZ VIUDEDAD Y ORFANDAD

(Art. 8 Pacto de Fusión Argentaria. Se mantienen las condiciones para partícipes que se han prejubilado en las condiciones previstas en la Disposición Transitoria 1ª del XVII Convenio Colectivo del BEX. Resto de partícipes ver nuevo Acuerdo del 29-12-2003)

(Plantilla Ex-Argentaria)

Podrá causar pensiones de invalidez, viudedad y orfandad conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo de Banca Privada,

Para la determinación de la pensión de viudedad y orfandad no se computará la prestación de jubilación,

A los colectivos "A", "B" y "C" del Plan de Pensiones se les mantendrá su régimen en materia de invalidez como condición más beneficiosa ad personam.

PLUS DE RESIDENCIA

(Art. 15 Pacto de Fusión Argentaria)

(Plantilla Ex-Argentaria)

Lo seguirán cobrando, en los mismos terminos y condiciones, los trabajadores que percibían su pago, con carácter ad personam.

PREMIOS DE ANTIGUEDAD

(Art. 13 Pacto de Fusión Argentaria)

(Plantilla Ex-Argentaria)

En el pacto de fusión de Argentaria se monetariza este concepto para los empleados procedentes del Banco Hipotecario y Banco Exterior de España, con la compra del derecho por parte de la empresa.

Se prorroga hasta el 31.12.2003 el premio de permanencia previsto para los empleados procedentes en Caja Postal, consistente en 20.000,- Ptas. por cada año de servicio en la empresa.

REINGRESO DESPUÉS DE INVALIDED PERMANENENTE

(Art. 22 Pacto de Fusión Argentaria)

(Plantilla origen Banco Exterior de España)

Se mantiene en vigor para este colectivo el artículo 181 del XII Convenio Colectivo Banco Exterior de España, por el que un empleado que causara baja en virtud de declaración de invalidez permanente tendrá derecho a reintegrarse a su anterior puesto de trabajo, en el caso de que posteriormente fuera declarado apto para el trabajo.

RESIDENCIAS

(Anexo II Pacto de Fusión Argentaria)

(Plantilla Origen Banco Exterior de España)

Ver las tarifas y turnos del presente año

RESIDENCIAS ORIGEN BEX

Colectivo origen Banco Exterior de España

BENEFICIARIOS.- Condición ad personam para colectivo procedente del Banco Exterior de España (Plantilla del antiguo Banco Exterior de España, prejubilados, jubilados, cónyuges cohabitantes e hijos que convivan con el titular de los anteriores y viudas/os. Otros familiares que convivan siempre que existan plazas libres).

LOCALIZACIÓN.:

Cercedilla (Madrid),

San Feliú (Gerona)

Puerto de Mazarrón (Murcia)

Alfaz del Pi (Alicante).

Excepto Alfaz del Pi que son bungalows, el resto en modalidad de hotel con pensión completa.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Turnos

1°.- Mayor tiempo transcurrido desde la última vez disfrutada, o en caso de coincidencia, fecha de ingreso en el Banco.

2°.- Menor número de veces disfrutadas en los últimos diez años.

3°.- Mayor antigüedad y menor sueldo base del titular.

Fines de Semana, almuerzos y cenas de 7 ó 14 días y en sábados y domingos.

1°.- Menor número de veces disfrutadas (año en curso y anterior).

2°.- Mayor número de cargas familiares que acompañen al titular.

3°.- Menores ingresos y mayor antigüedad en el Banco.

EMPLEADOS JUBILADOS.- Pueden disfrutar turnos de verano, salvo período de vacaciones escolares. No hay restricción para el resto de turnos.

JUNTA DE RESIDENCIAS.- Es el órgano encargado del control y de la toma de decisiones, de todos los temas relacionados con las Residencias de empleados. Está integrada por la representación de la Empresa y los Sindicatos de manera paritaria

REVISIONES MÉDICAS COMPLEMENTARIAS

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

(Anexo II Pacto de Fusión Argentaria)

(Plantilla origen Banco Exterior de España)

Se mantienen para aquellos que las venían disfrutando

SEGURO DE AMORTIZACION PRESTAMOS

(Otras Disposiciones Acuerdo de Homologación de Condiciones Bancaria Empleados Argentaria)

(Plantilla Ex-Argentaria)

Se mantiene el seguro de amortización a cargo del Banco en los préstamos que lo vinieran disfrutando en aplicación de acuerdo colectivo.

SEGURO DE VIDA

(Art. 16 Pacto de Fusión Argentaria)

(Plantilla Ex-Argentaria)

Seguro de vida.....4.000.000,-

Se mantiene su vigencia hasta los 65 años, aunque pasen a la situación de pasivos y siempre que mantengan vinculación con el Banco.

Se mantienen ad personam algunas condiciones de colectivos de Bancos anteriores. (Diferenciados por prestaciones e importe los colectivos

procedentes del Banco Exterior de España, Caja Postal, Banco Hipotecario, Banco de Credito Industrial y Banco de Credito Agrícola)

SEPELIO BANCO HIPOTECARIO

(Anexo II Pacto de Fusión Argentaria)

(Plantilla de Sucursales origen Banco Hipotecario)

Se mantienen para plantilla de origen Banco Hipotecario (excepto Madrid).

SISTEMAS DE PREVISION

(Art. 7 Pacto de Fusión Argentaria se mantienen para partícipes que se han prejubilado en las condiciones previstas en la Disposición Transitoria 1ª del XVII Convenio Colectivo del BEX. Resto de partícipes ver nuevo Acuerdo del 29-12-2003)

(Plantilla Ex-Argentaria)

Ver las características y normativa de los distintos
COLECTIVOS RECOGIDOS EN EL PLAN DE PENSIONES BBVA

SISTEMAS DE PREVISION

(Plantilla Ex-Argentaria Sistemas Informáticos)

Ver el

ACUERDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL 25-06-2003

SUSPENSION DE CONTRATO - PREJUBILACION

(Plantilla Ex-Argentaria)

Los Acuerdos Colectivos de prejubilación del Banco Exterior de España caducaron el 31-12-1999. Los prejubilaciones anteriores a esa fecha mantienen las condiciones articuladas en el XVII Convenio Colectivo de Banco Exterior de España.

A la jubilación, el Fondo de Pensiones complementa al importe de la pensión de la SS.

VER LAS CONDICIONES DE PREJUBILACION COMUNES EN BBVA DURANTE EL PRESENTE AÑO